



Madrid a, 29 de Julio de 2.010.

Muy señores nuestros:

Difundidos los resultados de la segunda oleada del E.G.M., respecto al programa denominado " El Tirachinas", que actualmente dirige el señor Abellán, y que reflejan la caída paulatina y definitiva de la audiencia, situándose en una cifra inferior a los 300.000 oyentes (236.000 en la 1ª Ola y 299.999 en la 2ª), lo que a su vez esta provocando una disminución consecuente y significativa de los ingresos publicitarios, por medio de la presente les comunicamos la decisión irrevocable, adoptada por esta compañía, en el sentido de cancelar y dejar sin efecto, las emisiones del citado programa de deportes por necesidades coyunturales de programación que exigen, perentoriamente, un cambio sustancial de los programas deportivos (incluido "Tiempo de Juego") mediante su sustitución y renovación total (de la propia denominación/es, su/s contenido/s y su/s dirección/es); consecuentemente, damos por resuelto/extinguido el contrato de fecha 07 de Julio de 2.009, de conformidad con lo previsto en las estipulaciones primera, punto 1.2 y séptima, primer párrafo y apartado 3 y demás motivos que posteriormente argumentaremos y ello con efectos desde la recepción por ustedes de la presente comunicación.

Asimismo y como consecuencia lógica de lo anterior, queda también sin efecto – desde la recepción por ustedes de la presente - la entrada en vigor del contrato suscrito posteriormente por ambas partes de fecha 07 de Junio de 2.010 - acuerdo que se firmó, como recordarán perfectamente, por exigencias de ustedes y como condición para no irse el señor Abellán a "La Sexta" como también, por otro lado, que aumentase la cota de audiencia en la 2ª oleada por encima de los 350.000 oyentes - y ello tras los resultados de la 2ª Oleada de E.G.M., que ha situado la audiencia media del programa " El Tirachinas", junto



con la 1ª Oleada, en los niveles más inferiores de audiencia de toda la historia de este medio de difusión.

Las citadas medidas renovadoras obedecen a la decisión de fomentar y potenciar los programas deportivos de esta cadena y al objeto de situarlos en los niveles medios de audiencia alcanzados normalmente por Cope y si fuera posible, superarlos; en definitiva, se trata de ejecutar y desarrollar medidas urgentes de supervivencia – como conocen ustedes perfectamente, por haberse visto afectados, se han tenido que acordar y adoptar severas medidas para reducir los gastos generales - como asimismo, procurar mantener a este medio, como siempre, entre los primeros puestos del ranking de radiodifusión de este país; también contribuye de forma especial y relevante, el importante descenso de los ingresos por publicidad que tiene como causa directa, la propia e indicada caída de los niveles de audiencia.

Consideramos que los objetivos expresados anteriormente resultan impensables e inalcanzables actualmente **dado que la programación deportiva, desde al menos el pasado año, esta demostrando su ineficacia** a nivel de contenidos y de difusión y ello a la vista de las mínimas cotas de audiencia alcanzadas - dichos niveles se están afianzando desgraciadamente por debajo de los 300.000 oyentes -; **resultados que obedecen principalmente a una ausencia absoluta de motivación, liderazgo y compromiso de la Dirección Deportiva que ostenta el señor Abellán y que trae su origen – causa, en su propia actitud frente a la dirección de esta compañía - su directo enfrentamiento y falta de cooperación al intentar abortar la contratación en el 2.009 de determinados periodistas de La Ser para complementar y mejorar la programación deportiva y sus niveles de audiencia - como en su interés en fichar para otros medios de difusión de la competencia, en claro perjuicio para Cope (ha entablado el señor Abellán conversaciones desde el año 2.009, que sepamos, con La Sexta, y/o con la productora Mediapro e incluso con Radio Marca y/o Unidad Editorial) y que provocaron , allá por los meses de Noviembre – Diciembre de 2.009, los mensajes masivos de despedida del señor Abellán, al personal de este medio de difusión.**

Dichas conversaciones, que se han visto reflejadas en todos los medios de difusión durante el segundo semestre del 2.009, - y que no han sido desmentidas nunca por el señor Abellán - han perjudicado la imagen de este medio y, consecuentemente, los niveles de audiencia de la programación en general y ponen de relieve el grado de infidelidad, desconfianza y deslealtad que está mostrando este último frente a Cope; elementos estos totalmente imprescindibles en cualquier relación profesional y en especial en la que nos viene uniendo desde hace varios años.

Dicha omisión de sus obligaciones contractuales naturales y referidas a los principios básicos de "Lealtad", "Confianza" y "Fidelidad" se ha visto engrandecida últimamente, aún más si cabe, al aparecer nuevamente en determinados medios de difusión de reconocido prestigio y ámbito nacional –

Alfonso XI, 4 - 28014 Madrid
Teléf: 91 595 12 00



concretamente a partir del día 26 de Julio de 2.010 – noticias relativas a la posible contratación del señor Abellán por parte de "La Sexta" o de la propia productora "Mediapro" e incluso "Unidad Editorial" para el proyecto "Radio Marca T.V."; dichas noticias – que, por cierto, tampoco han sido desmentidas por el señor Abellán - afirman que existen actualmente conversaciones encaminadas a su abandono de Cope y su marcha a La Sexta con efectos Agosto – Septiembre 2.010 y en todo caso, antes del inicio del Torneo de Liga.

Como podrán comprender fácilmente, todas estas circunstancias están perjudicando gravemente los intereses de este medio y en la misma e idéntica medida que el grado de deterioro de los niveles de confianza puestos en ustedes; todo ello imposibilita absoluta y totalmente la continuidad de ustedes en esta empresa y su participación en el nuevo proyecto, antes aludido, de mejorar la programación deportiva mediante la complementación y fichaje de nuevos colaboradores, técnicos y periodistas que sepan situar a Cope en los niveles de Audiencia que siempre ha mantenido.

En consecuencia y de conformidad con las bases y fundamentos contenidos en la presente - todas ellas en conjunto -, les comunicamos la resolución/extinción de su contrato con este medio de difusión a contar desde el mismo día de la recepción por ustedes de esta notificación; **asimismo les manifestamos nuestra intención de resarcirnos de todos los daños y perjuicios que nos puedan corresponder y cuya valoración posponemos; una vez analizada y concretada, procederemos a su reclamación vía extra – arbitral y en el supuesto de oposición, instaremos la oportuna y pactada decisión arbitral**

Atentamente

Fdo : José Ramón Gortázar Díaz.
Asesoría Jurídica.
P.P.